

Patricia Flier. Historia y memoria de la colonización judía agraria en Entre Ríos. La experiencia de Colonia Clara, 1890-1950. Tesis doctoral FAHCE/UNLP, defendida en 2011.

Capítulo 2. Los imaginarios. Del miedo a la esperanza...

*obligados a buscar un refugio lejos de los horrores
de su país natal, tuvieron la suerte de encontrar
aquí no sólo refugio y paz sino un nuevo hogar por
el que suspiraban, la patria nueva a la que habrían
de incorporarse en cuerpo y alma.*

Lázaro Schallman, *Orígenes de la colonización
agrícola judía en la Argentina*

Poblar la Nación

A mediados del siglo XIX se empieza a delinear el proyecto de una nueva Argentina, moderna y civilizada. El imperativo era dejar atrás un pasado de violencias, de guerras civiles, erradicar la “barbarie” e imaginar la nación. Había que dotarla de una carta fundacional que explicitara las bases y los puntos de partida para el desarrollo del proyecto modernizador. Así, los hombres de la organización nacional tuvieron en cuenta dos factores determinantes para el progreso del país: fomentar la inmigración e incorporar capitales externos, con carácter de préstamos o de inversiones, con el propósito de aplicarlos a la ganadería, la agricultura y algunas industrias de ellas derivadas, condicionándolas a las nuevas perspectivas que se ofrecían al país.

Ahora bien, para lograr que la mano de obra y los capitales arribasen era necesario imponer orden e instaurar la paz. También crear una legislación nacional adecuada.

Esta nueva gobernabilidad estaba relacionada con la necesidad de ampliar el control sobre el territorio, dentro del cual grandes extensiones permanecían aún casi desconocidas. La idea de conquistar el territorio considerado “desierto” e incorporarlo al ámbito nacional implicaba asimismo la sustitución de la población que lo habitaba por

otra que pudiera “trabajarlo”. La Campaña al Desierto *borra* al elemento indígena y permite poner en marcha y concretar el proceso de transformación de la realidad a través de la incorporación de trabajadores extranjeros provenientes de Europa.

Para poblar el país “desierto” había que convocar a todos los hombres que quisieran habitar el suelo argentino trayendo consigo su fuerza de trabajo, su ciencia e ilustración para construir la nación en un ámbito de libertad y de respeto a los nuevos derechos conseguidos e instaurados.

Poblar el país se convirtió en una política de Estado, y para ello se trabajó en la instrumentación legal y simbólica necesaria.

La carta constitucional de 1853 era portadora de este proyecto poblacional y muy clara en este sentido. El preámbulo suponía todo tipo de inmigración posible, ya que otorgaba derechos y garantías de la Constitución a “todos los hombres del mundo de buena voluntad que quieran habitar en suelo argentino”. Más preciso en este sentido es el artículo 25, que por una parte promueve la inmigración europea (“el gobierno federal fomentará la inmigración europea”) y por otra realiza una definición extensiva en términos ocupacionales, donde señala que propiciará la entrada de “extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar la industria e introducir y enseñar las ciencias y las artes”.

Ahora bien, considerar inmigrantes sólo a los que venían en tercera clase significaba asociarlos estrechamente con la noción de pobreza relativa y la imagen de esas multitudes de campesinos europeos que se desplazaban de Europa hacia América. En Argentina, la inmigración estuvo vinculada con la idea civilizatoria. Los inmigrantes eran mucho más que trabajadores manuales calificados o no calificados, ya que se esperaba de ellos la difusión del conocimiento y la cultura europea.¹

Un nuevo hito en el andamiaje legal fue la Ley de Inmigración y Colonización sancionada en 1876, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, en momentos de una crisis económica con fuerte impacto en la sociedad que detiene también los flujos migratorios. Los objetivos primarios de la ley tendían a organizar el conjunto de iniciativas nacionales, provinciales y privadas sobre la materia, pero también respondían a impulsar un salto cuantitativo del flujo migratorio y un cambio cualitativo a través del fomento de las migraciones desde algunas regiones de Europa en particular: los agricultores del norte de Europa con los cuales ya soñaba Alberdi. Las *Bases y Puntos*

¹ Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, p. 34.

de partida para la organización política de la República Argentina, obra publicada en 1852, propone que “gobernar es poblar”, pero no poblar de cualquier manera, sino con educación, propendiendo al progreso, la grandeza y la prosperidad de la patria. Del mismo modo, Domingo F. Sarmiento confiaba que ese inmigrante –anglosajón– sería el poblador del desierto y, como agente civilizador, trasladaría sus hábitos industriales y metódicos para erradicar la “barbarie”, ese mal enquistado en las repúblicas latinoamericanas.

El proyecto era una convocatoria para construir la nación, por lo tanto se pondrán en marcha una serie de dispositivos propagandísticos para alentar la concurrencia. La invitación fue cursada a

todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años y acreditando su moralidad y sus aptitudes, llegase a la república para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela, abonando pasaje de segunda o tercera clase, o teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las provincias o de las empresas particulares, protectoras de la inmigración y la colonización.

Por medio de la ley se crea el Departamento General de Inmigración, dependiente del Ministerio del Interior (art. 1), dándole al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar agentes en aquellos puntos de Europa o de América que considere convenientes para fomentar la inmigración hacia la República Argentina, los que tendrán como función

desarrollar una continua propaganda, proporcionar gratuitamente informes a los interesados, certificar sobre la conducta y actitud industrial del inmigrante, intervenir en los contratos de transporte y, en algunos casos, pagar sus pasajes.
(art. 4)

El Ejecutivo podrá también nombrar comisiones de inmigración en los puntos del país interesados en el problema, con la función de alojar, colocar y trasladar inmigrantes (art. 8). Las Oficinas de trabajo y de colocación colaborarán con el Departamento de inmigración de Buenos Aires y con las comisiones locales para atender los pedidos de “profesores, artesanos, jornaleros o labradores que se les hiciesen” y “procurar

condiciones ventajosas para la colocación de los inmigrantes” (art. 10) “en el arte, oficio o industria a que prefiriesen dedicarse” (art. 48).

El Departamento de Inmigración deberá “propender por todos los medios a su alcance a fomentar y facilitar la internación de inmigrantes en el Interior” (art. 3).

Todo inmigrante, siempre que “acreditase suficientemente su buena conducta y su aptitud para cualquier industria, arte u oficio útil”, gozaba del derecho de ser alojado y mantenido a expensas del Estado durante los cinco días siguientes a su desembarco (art. 45). Además, el Poder Público se hacía también cargo de su traslado al lugar del país que eligiese como residencia. Por otra parte, cuando el inmigrante así lo deseara, podía obtener ocupación a través de la Oficina del Trabajo. En caso de dirigirse al interior del país, y si en el lugar de destino había Comisión de Inmigración, esta debía otorgarle al inmigrante alojamiento y alimentación por un plazo de hasta diez días.

Los capítulos referidos a la Colonización eran siete. El primero de ellos creaba la Oficina de Tierras y Colonias, organismo encargado de centralizar la acción estatal. La ley preveía diversos sistemas: colonización directa por el Estado en territorios nacionales y en tierras cedidas por los gobiernos de provincia, colonización indirecta a través de empresas particulares en tierras ya mensuradas y divididas o en lugares que no hubieran sido explotados, colonización por iniciativa individual, colonización de los gobiernos provinciales estimulados por el gobierno nacional y colonización por particulares amparados por el gobierno.

La imagen del país

Una vez sancionada la ley comenzó su difusión en todos los países, fundamentalmente en Europa, y allí, haciendo mayor hincapié en Italia y Austria. En estas dos naciones se nombraron agentes de inmigración que debían organizar las tareas relativas a hacer conocer a fondo las ventajas que ofrecía el gobierno argentino a toda persona que quisiera radicarse en este territorio para colonizarlo. Luego, el gobierno comenzó una agresiva campaña de captación de inmigrantes, reemplazando su tradicional política de fomento de la inmigración “espontánea” por otra de fuerte estímulo a través de medidas “artificiales” como el subsidio estatal de los pasajes. Se organizó un complejo plan de fomento: el Departamento de Inmigración se trasladó al área de Relaciones Exteriores y se creó una red de oficinas de Información y Propaganda en Europa. Esta tenía sede en

París y oficinas en Londres, Basilea, Berlín, Bruselas y otras ciudades europeas.² Las mismas actuaron desde el principio como asesoras del gobierno argentino y se encargaron de difundir, en los países donde estaban instaladas, los progresos habidos en Argentina. Con tal fin se distribuyeron folletos, se dictaron conferencias y se insertaron notas de interés en los periódicos.

La propaganda y difusión de conocimientos sobre la realidad productiva nacional formó parte del dispositivo de promoción y consolidación de la inmigración, como la publicación oficial *Noticias útiles para inmigrantes, trabajadores y capitalistas*.



Fuente: Museo Nacional de la Inmigración, Buenos Aires.

La imagen de Argentina en 1880 era la de una sociedad que vivía un clima de enérgica confianza en el futuro.

La convicción de que se había entrado en una edad que rompía con el pasado fue característica del discurso del roquismo como parte de su imagen autolegitimante. Lo expresaba el presidente Julio A. Roca en 1883 cuando formuló votos por que

² En noviembre de 1886, la Comisión General de Inmigración y la Oficina de Tierras y Colonias pasaron al Ministerio de Relaciones Exteriores. El 1º de enero de 1887 se crearon las Oficinas de Información y Propagandas. El 3 de noviembre de 1887 se establecieron los pasajes subsidiados (Ley 2.201) y se creó la Comisión Central de Inmigración (Ley 2.252). El 19 de septiembre de 1889 se otorgaron por decreto 5.000 pasajes subsidiados a estancieros, industriales y otros empresarios, con el fundamento de la necesidad de mano de obra. Citado por Bertoni, Lilia Ana, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2001, p. 20.

sea ésta nuestra aspiración pública, la paz y el orden; realicemos este programa, y la luz que empieza a irradiar sobre la República se convertirá en un foco que, cual otra estrella de Oriente anunciará al mundo que existe en este extremo Sur del continente americano, abarcando cuatro veces mayor espacio que la Francia y no menos fértil que ella, una nación abierta a todas las corrientes del espíritu, sin casta, sin preocupaciones religiosas ni sociales, sin tiranías ni comuna; nuevo templo sobre la faz de la tierra donde se consagran todas las libertades y todos los derechos del hombre³

José Hernández, autor de *Martín Fierro* y entonces también legislador, afirmaba, con motivo del debate sobre la federalización de Buenos Aires:

He visto en los periódicos la noticia de la llegada de tres o cuatro vapores con un número considerable de inmigrantes. Esta es la única República sudamericana que recibe la inmigración europea en ese alto grado. ¿Por qué? Porque encuentra en nuestro país lo que ninguna República les ofrece. Encuentra un territorio fértil, un clima benigno, una producción valiosa, una legislación liberal, un erario generoso, una índole como es la índole argentina que no tiene grandes preocupaciones, no tiene fanatismos religiosos arraigados, ni esa resistencia nativa contra el extranjero tan común en todas partes.⁴

Los valores de progreso, paz, laicidad, seguridad y prosperidad, en torno a los cuales se había desplegado todo el aparato estratégico y político, debieron conjugarse con elementos que anteriormente habían sido señalados de manera reprobatoria. Como vemos en el discurso de Hernández, en el momento de auge de la inmigración europea se exaltan positivamente aquellos rasgos culturales que antes habían sido denostados, como la “índole argentina sin preocupaciones”, antes llamada “holgazanería” y encarnada, sobre todo, por la figura del gaucho o criollo pobre. Asimismo, el territorio que había sido señalado como un desierto causante de la barbarie fue transmutado discursivamente en “fértil” y de “clima benigno”, atrayente para los colonos europeos portadores de la fuerza de trabajo de la que, se había dicho, carecía la población autóctona.

³ Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel, *De la República posible a la República verdadera (1889-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, p. 199.

⁴ Ídem, p. 137.

La fuerza de estas imágenes hegemónicas no ocluía otras preocupaciones provenientes de los sectores no hegemónicos de la sociedad porteña.

Juan Patroni, un obrero gráfico argentino, se interesó especialmente por la propaganda que se hacía en el exterior sobre las bondades y potencialidades de la República Argentina. Con un tono de reclamo por la utilización de fondos públicos para contar con mano de obra que era demandada por el sector privado, ofrece un catálogo de los folletos impresos para ser distribuidos en las comarcas europeas conteniendo las *Noticias útiles para inmigrantes*, publicado por el Departamento General de Inmigración y repartido por millones en el viejo continente. Este obrero pudo reunir 120 folletos publicados en varios idiomas –español, francés, inglés, alemán, italiano, dinamarqués– que explicaban los adelantos de las industrias y comercios en las provincias argentinas, de la cría del ganado, de la minería, de la vitivinicultura, del algodón, del cultivo de cereales y su aprovechamiento industrial, del desarrollo de la instrucción primaria y la educación en general en todo el país. Con estos materiales a la vista, reflexiona:

hemos tenido la oportunidad de leer algunos de estos folletos, que tan profusamente han circulado por el viejo mundo, y que confesamos que si en vez de ser americanos, nos hubiéramos hallado en alguna de aquellas aldeas, llegando a nuestras manos programas tan halagadores hubiéramos hecho cualquier sacrificio, a fin de venir a esta nueva tierra de promisión.

Continúa Patroni su descripción descarnada, que dará origen a su texto “Los trabajadores en la Argentina”, con la clara intención de ilustrar las duras condiciones de vida y el malestar de los obreros en el país.

Después de leer esas clásicas descripciones, uno se apercibe como es que han venido, y aún siguen viniendo a millares, los campesinos europeos; tampoco debe extrañarnos que los que vienen estibados en grandes trasatlánticos, al divisar la lontananza de la costa Argentina, crean sinceramente hallarse a pasos de la tierra de promisión solada y hábilmente descripta en los libritos leídos allá, en el fondo de la cabaña.

Concluye su presentación denunciando a la clase capitalista que “con el dinero del pueblo engañan a nuestros hermanos los trabajadores del viejo mundo”, ya que en

Europa circulan “esas leyendas y la asquerosa propaganda que también realizan los agentes de las compañías de navegación” mintiendo e ilusionando con datos falsos que seducen a los trabajadores, para finalmente explicar:

nosotros deseamos que vengan millones de inmigrantes, puesto que el país los necesita; pero queremos que esa pobre gente, antes de abandonar el terruño, sepa en qué condiciones nos hallamos los trabajadores en la Argentina.⁵

⁵ Patroni, Adrián, *Los trabajadores en la Argentina*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Encuadernación Chacabuco 664 y 67, 1897.